



Ayuntamiento de  
Ferreras de Abajo

Pña. Evaristo García López, 1 • 49335 Ferreras de Abajo (Zamora) • Tfno. 980 592 003 • Fax 980 592 001 • e-mail: administracion@aytoferrerasabajo.es

C.I.F.: P-4907700A

## ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Ferreras de Abajo (Zamora), en sesión ordinaria de fecha 4 de diciembre de 2017, acordó aprobar expresamente, con carácter definitivo, la redacción final del texto de la Ordenanza municipal reguladora de la sede, registro y gestión administrativa electrónica, lo que se hace público para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Contra el presente Acuerdo, se interpondrá recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Ferreras de Abajo, a 5 de marzo de 2018.

**El Alcalde,**

**Fdo.: Gregorio San Pedro Fernández**

